



Gobierno prepara documento Conpes de expansión portuaria

• *Se busca hacer ajustes a la normatividad para dar prioridad a las inversiones en accesos a puertos, mejores condiciones a terminales pesqueras y una mayor coordinación entre las entidades, entre otras, reveló el Presidente de la ANI, Luis Fernando Andrade.*

Barranquilla, 25 may (SIG).

El Gobierno ultima los detalles de un documento Conpes de expansión portuaria, con el que se busca hacer ajustes a la normatividad para profundizar su modernización, que tanto ha beneficiado a la economía nacional.

Gracias a la estrategia del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, se han invertido más de USD\$2.300 millones de dólares entre el 2010 y el 2016 para la expansión de los puertos y sus canales de acceso, lo que le ha permitido al país contar con varias de las terminales más competitivas de América Latina.

En el marco del 3er Encuentro Nacional Portuario el presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Luis Fernando Andrade aseguró que se busca adaptar a los terminales a los nuevos escenarios que afronta el sector.

“Presentamos ante el gremio portuario, los principales lineamientos del CONPES, que busca hacer unos pequeños ajustes en la normatividad general y darle prioridad a inversiones que son importantes para los accesos a los puertos”, dijo Andrade.

“Queremos que en Colombia haya libertad tarifaria en los servicios portuarios, mejores condiciones para los puertos pesqueros y una coordinación más eficiente de las entidades que hacemos parte del sector que evite la tramitología, entre otras cosas”, aseveró.

Un paso adelante

Este nuevo CONPES, propone la evolución de la ley 1 de 1991 de puertos, que definió cómo debían funcionar los puertos privados y en donde se establece que regularmente se deben actualizar los planes portuarios. El último CONPES se realizó en el 2013, donde el sector enfrentaba desafíos muy distintos a los actuales.

“Según la ley hay que hacer un CONPES de Expansión Portuaria periódicamente, sin embargo este no es un CONPES revolucionario, nosotros creemos que la normatividad que tenemos actualmente para los puertos está funcionando muy bien, y prueba de eso es el éxito que Colombia está teniendo en el sector”, reiteró el presidente de la ANI.

Contraprestación

En cuanto a la contraprestación portuaria, el Gobierno considera que es adecuada, y se proponen ajustes mínimos. Se busca que los recursos recaudados se inviertan en proyectos prioritarios para el sector.

“Proponemos un ajuste en la fórmula de la contraprestación en el tema de las áreas de bajamar, esto buscando no afectar a los puertos del Pacífico, que son quienes realmente no usan estas áreas, contrario a lo que pasa con los puertos del Caribe”, explicó Luis Fernando Andrade, presidente de la ANI.

Otra situación que reveló el diagnóstico realizado por la ANI es que la fórmula de contraprestación asume que en un puerto, el servicio es constante, sin embargo en el caso de los puertos pesqueros industriales, la actividad no es así y esto lo hace inviable.

Para evitarlo se está proponiendo una nueva categoría de pesca, donde el cobro sería de un componente variable y no de costo fijo, lo que viabilizaría nuevos proyectos de industrialización de pesca.

Otro de los aspectos que abordó este nuevo CONPES está relacionado con la coordinación de las entidades del Gobierno que intervienen en la operación del puerto.

Comité Integrador

Para esto se plantea la creación de un Comité Integrador liderado por el Ministerio de Transporte, del que hacen parte la ANI, el INVIAS, la DIMAR y la Superintendencia de Puertos y Transporte, donde todos los temas importantes sea abordados por estas entidades, lo que ayudaría a reducir la tramitología.

“El CONPES también busca dar mayor flexibilidad a los planes de inversión a cuenta y riesgo del sector privado. Esto quiere decir que las inversiones que se quieran realizar no implique darles más tiempo de concesión o reducir la contraprestación,

pero sí, les permita adaptarse a las realidades del mercado”, reiteró el presidente de la ANI.

(Fin/

jmp)

Con información de la ANI